

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Economía y Hacienda

785 Corrección de errores a la Resolución de 18 de diciembre de 2012, de la Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, de convocatoria de cursos del Programa de Formación General para el año 2013.

Habiéndose publicado en el BORM, número 3 de 4 de enero de 2013, la Resolución de 18 de diciembre de 2012, de la Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, de Convocatoria de cursos del Programa de Formación General para el año 2013, y advirtiéndose errores, se procede a la rectificación de los mismos en los siguientes términos:

En el Anexo I Programa de Formación General (PFG)

Página: 555.

Donde dice:

Acción formativa n.º 6 - 2013/PFG/4277

Impacto e influencia

Metodología del curso y Evaluación:

Impartido a través del Centro Virtual de Formación, con apoyo de tutorías online.

Su metodología combinará la formación teórica y práctica, con la participación en actividades dinamizadoras.

La persona que tutoriza el curso establecerá un calendario, de realización de prácticas y ejercicios, que tendrá carácter obligatorio.

Para poder superar el curso el alumnado estará obligado a realizarlo en su integridad. Éste será requisito imprescindible para poder realizar la evaluación final.

Debe decir:

Metodología del curso y Evaluación:

Exposiciones teóricas de los contenidos acompañadas de dinámicas de grupo y trabajo en equipo para la resolución de casos prácticos. Evaluación mediante prueba de aplicación práctica de los contenidos.

Página: 565.

Donde dice:

Acción formativa n.º 16 - 2013/PFG/4267

Prevención de riesgos laborales en situaciones difíciles. Técnicas de comunicación y control emocional.

Personal destinatario: Grupos: A1 (A), C1 (C), C2 (D), Agrupaciones Profesionales (E)

Personal de la Administración regional que en el desarrollo de su puesto de trabajo puedan encontrarse ante situaciones de hostilidad.



Debe decir:

Personal destinatario: GRUPOS: A1 (A), A2 (B), C1 (C), C2 (D), Agrupaciones Profesionales (E)

Personal de la Administración regional que en el desarrollo de su puesto de trabajo puedan encontrarse ante situaciones de hostilidad.

Murcia, a 15 de enero de 2013.—El Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, Enrique Gallego Martín.